



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:5710/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. ESTRADA EMILCE DANIELA (DNI 34.022.400), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Enfermería, en razón de encontrarse deteriorado el mismo; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Enfermería a nombre de la Sra. ESTRADA EMILCE DANIELA (DNI 34.022.400), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.